



Dirección de Obras Municipales
Departamento Permisos

NÚMERO DE CERTIFICADO	33/2026
FECHA DE APROBACIÓN	09-06-2026
ROL DE AVALÚO S.I.I.	6456-21

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA MAYOR N°289/1980 Y SU MODIFICACIÓN DE PROYECTO N°73/2015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Artículo 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del Artículo 7° de la Ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La Solicitud de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación debidamente suscrita por el Propietario y Arquitecto correspondiente al expediente S. R. D.ON. N°2320 de fecha 19-05-2023.
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al Permiso de Edificación Obra Mayor N°289/1980 de fecha 11-06-1980 y su Modificación de Proyecto N°73/2015 de fecha 15-12-2015.
- F) El Informe Favorable del Revisor Independiente N°XXX de fecha XX-XX-XXXX, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe de fecha XX-XX-XXXX del Inspector Técnico de Obra, que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones.
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente correspondiente al Permiso de Edificación Obra Mayor N°289/1980 y el expediente S.P.E.- 5.1.17. N°3055 de fecha 11-05-2015, correspondiente a la Modificación de Proyecto N°73/2015 de fecha 15-12-2015.
- J) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.959):

Crecimiento Urbano por Extensión		Crecimiento Urbano por Densificación	
☐	Cesión de terrenos (*)	☐	Cesión de terrenos (**)
		☐	Aporte en dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ -----, según (GIM y fecha): ---- de fecha -----)
		☐	Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1. Otorgar certificado de Recepción Definitiva Total a una superficie edificada de 118,44 m², en dos (02) pisos, de la edificación con destino Vivienda, ubicada en el predio de calle Cuarta Transversal N°6332, Lote --- Manzana --- Loteo ---, Sector Urbano, ex Zona ZU-2 —actual Zona Z-3— del Plan Regulador Comunal, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye las obras de mitigación contempladas en el (EISTU-IMIV-IVB) que fueron (Ejecutadas o Cauccionadas), según consta en (Documento o Tipo de Garantía) de fecha -----.
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121°, Art.122°, Art.123°, Art.124° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
Plazos de la autorización: ---.
3. Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO: VIVIENDA CUARTA TRANSVERSAL 6332

3.1. DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre o Razón Social del Propietario		R.U.T.	
GABRIEL DEL CARMEN PALMA GAETE		5.914.948-2	
Representante Legal del Propietario		R.U.T.	
-----		---	
Dirección: Nombre de la vía		N°	Local / Of / Dépto
CUARTA TRANSVERSAL		6332	---
Comuna	Correo electrónico	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
SAN MIGUEL	---	---	+56 9 5112 7999
Personería del Representante Legal:		SE ACREDITO MEDIANTE :----- DE FECHA :----	

3.2. INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

Nombre o Razón Social de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	---
Nombre o Razón Social del ARQUITECTO Responsable	R.U.T.
RODRIGO TORRES LÓPEZ	15.341.817-9
Nombre o Razón Social del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

Profesional Competente		R.U.T.	
Nombre o Razón Social del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Profesional Competente		R.U.T.	
RODRIGO TORRES LÓPEZ		15.341.817-9	
Nombre del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	R.U.T.	Inscripción Registro	
		Categoría	Nº
Nombre del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	Registro	Categoría
Nombre o Razón Social del REVISOR del Proyecto de Cálculo Estructural (cuando corresponda)	R.U.T.	Registro	Categoría
Profesional Responsable de la Revisión del Proyecto de Cálculo Estructural (cuando corresponda)		R.U.T.	

4. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1. ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m²)
PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA MAYOR	289/1980	11-06-1980	126,90
MODIFICACIÓN DE PROYECTO	73/2015	15-12-2015	8,65

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar)				
Plano	Modificaciones Menores			
01 de 03	- Se modifica ubicación de ventanal junto a puerta de acceso a la vivienda. - Se modifica sentido de apertura de puerta de salida desde recinto cocina hacia patio posterior. - Se incluye ventana en muro de recinto cocina hacia patio posterior. - Se modifica/corrigie desarrollo de escalera desde 1ero a 2do piso. - Se elimina escalera de salida a cubierta desde 2do piso. - Se construye tabique interior de confinamiento de closet en recinto dormitorio N°4 en 2do piso. - Se elimina antetecho, dejando la cubierta a la vista.			
02 de 03				
03 de 03				
RECEPCIÓN PARCIAL: SI NO X SUPERFICIE (m²) DESTINO (S)				
Parte a Recibir:				

5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Art. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.4., 5.9.6. y 5.9.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones)

DOM	DOCUMENTOS
✓	Formulario de solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
✓	Listado de Antecedentes.
✓	Copia de la Resolución de Modificación de Proyecto N°73/2015.
✓	Declaración Arquitecto Art. 144 Inciso 2° LGUC., de ejecución de la obra de acuerdo al permiso aprobado y cumplimiento normativo.
✓	Listado de Modificaciones Menores.
✓	Informe de cumplimiento de aplicación de las medidas de Gestión y Control de Calidad suscrito por el profesional competente.
✓	Libro de Obra.
✓	Carta de notificación de Cambio de Profesional Arquitecto/Constructor suscrita por profesional que desiste y profesional que asume.
✓	Carta de desistimiento de profesional responsable Arquitecto/Constructor, suscrita por el profesional saliente.
✓	Patente profesional Arquitecto / Constructor.
✓	Certificado de Aguas Andinas N°46022 de fecha 01-10-2019, de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas, Proyecto Domiciliario N°1-1LDK7NA. Christian Palma, proyectista y contratista.
✓	Certificado SEC TE1 N°2074871 de fecha 16-09-2019, de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. Rubén Antonio Sánchez Aravena, Instalador o profesional que declara.
✓	Certificado SEC N°1425074 de fecha 27-02-2020, de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas. Certificación, Isogas Ltda. Instaladora, Marianne Jossie Saravia Rodríguez.
✓	Certificado SEC TC6 N°2168779 de fecha 09-03-2020, de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas. Marianne Jossie Saravia Rodríguez, Instalador o profesional que declara.
✓	Planos de Modificaciones Menores: Lám 01 de 03, Lám 02 de 03 y Lám 03 de 03.

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIF.	FECHA
✓	Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas, Proyecto Domiciliario N°1-1LDK7NA.	Christian Palma	Aguas Andinas	46022	01-10-2019
✓	Certificado TE1, de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	Rubén Antonio Sánchez Aravena	SEC	2074871	16-09-2019
✓	Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas.	Isogas Ltda. / Marianne Saravia Rodríguez	SEC	1425074	27-02-2020
✓	Certificado TC6, de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	Marianne Jossie Saravia Rodríguez	SEC	2168779	09-03-2020
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N°2- del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				

	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.				
	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N°167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808.				

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
	Planos de evacuación, integrantes del Plan de evacuación y emergencia.

6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
01 de 03	Planta Arquitectura, Cubiertas, Emplazamiento, Cuadro y Esquemas.
02 de 03	Elevaciones, Cortes y Cubiertas.
03 de 03	Plantas de Demoliciones y Nuevas Estructura, Elevaciones y Cortes.
---	---
---	---

7. GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	IVB: Informe Vial Básico	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S.: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS:

1. A través de la presente Recepción Definitiva Total se recepciona una superficie edificada de 118,44 m², en dos (02) pisos, de la edificación con destino Vivienda, ubicada en el predio de calle Cuarta Transversal N°6332, correspondiente al Permiso de Edificación Obra Mayor N°289/1980 y a la Modificación de Proyecto N°73/2015 de fecha 15-12-2015.
2. Deberá cumplir permanentemente con las disposiciones de seguridad contra incendio contenidas en el Título 4, Capítulo 3 del D.S N°47/72 de fecha 04.07.92 y sus modificaciones.
3. Permanentemente deberá cumplir con el Art. N°15 del PRC y Art. 7.1.2. del P.R.M.S. Resolución GORE N°20 de fecha 06.10.94.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECTOR
D.O.M.

JAVIER LÓPEZ ORREGO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



PDM